

La Tribuna de Toledo

Justicia

Un juzgado precisa hasta cinco meses más para liquidar el trabajo de un año

J.A.J. - Lunes, 1 de junio de 2015

Un juzgado toledano necesitaría hasta cinco meses más, sin recibir tarea suplementaria, para liquidar el trabajo que le entra en un año. Así puede deducirse del último Resumen de Datos Estadísticos por Partidos Judiciales hecho público por el Consejo General del Poder Judicial. El principal indicador de la acumulación de tareas para los 28 juzgados de primera instancia e instrucción existentes en Toledo, la tasa de pendencia, muestra una leve mejoría en los partidos judiciales de Toledo (siete juzgados), Illescas (seis juzgados), Talavera de la Reina (cinco juzgados), Torrijos (cuatro juzgados) y Quintanar de la Orden (dos juzgados). Pero se percibe un empeoramiento en los restantes, que son Ocaña (dos juzgados) y **Orgaz** (dos juzgados).

La tasa de pendencia permite, si se multiplica por 12, conocer el número de meses que se necesitaría, con el mismo ritmo resolutivo y sin ningún ingreso, para acabar con la acumulación de tarea en cada partido judicial. En el caso de Toledo capital, ese tiempo estimado ha caído de 5,6 meses (tasa 0,47) a 5,52 meses (0,46). Este era el partido con mayor tasa en 2013, pero en 2014 se ha visto superado por **Orgaz**, donde el periodo ha crecido de los 3,96 meses (0,33) a 5,76 meses (0,48). Por detrás queda en 2014 Quintanar de la Orden, con una leve mejoría desde los 4,68 meses (0,39) de 2013 a los 4,56 meses (0,38) del último registro. Detrás queda Illescas, que ha reducido su pendencia desde los 4,8 meses de 2013 (0,40) a los 4,32 meses (0,36) de 2014.

Detrás van en la última estadística Ocaña y Talavera, ambas con un retraso acumulado de 4,08 meses en 2014 (0,34). Esto supone una mejora para los juzgados talaveranos respecto a 2013, en que les quedó trabajo por hacer para 4,2 meses (0,35), pero un empeoramiento para los ocañenses, que hace dos años les quedó trabajo por resolver para 3,84 meses (0,32).

Torrijos es el partido judicial con una menor pendencia en 2014, ya que quedó estimada en 3,72 meses (0,31). Hay una bajada apreciable respecto a 2013, cuando el trabajo sin resolver equivalía a 4,08 meses (0,34).

Illescas, el partido con más actividad. La estadística judicial de 2014 vuelve a confirmar al Partido Illescano como el de mayor actividad entre los juzgados de la región. Acumula la mayor tasa de litigiosidad (170) y el mayor número de asuntos ingresados por juzgado (4.114, cifra sólo superada por juzgados de Navarra, Cataluña, Madrid y Andalucía). Los juzgados illescanos asumieron un total de 24.682 asuntos en 2014, frente a los 22.864 de 2013. Dejaron resueltos 24.306, frente a los 22.365 de 2013.

En cuanto al resto, Toledo absorbió 20.528 asuntos en 2014 frente a los 19.745 de 2013. Los juzgados capitalinos dejaron resueltos 20.247 asuntos, frente a los 20.557 de 2013.

En Talavera de la Reina, sus juzgados asumieron 19.478 asuntos en 2014 frente a los 18.575 de 2013. Dejaron resueltos el año pasado 19.691, frente a los 19.198 de 2013.

En Torrijos, sus órganos judiciales se hicieron cargo de 12.508 asuntos en 2014, frente a los 12.406 de 2013. Resolvieron 12.090 asuntos en 2014, frente a los 12.358 de hace dos años.

En Ocaña, sus juzgados recibieron 6.749 asuntos en 2014, frente a los 6.755 de 2013. Dejaron resueltos 6.832 asuntos frente a los 7.216 de 2013.

En Quintanar de la Orden, sus juzgados vieron la apertura de 4.881 asuntos en 2014 frente a los 4.447 de 2013. Resolvieron 4.821 ante los 4.584 de 2013.

Ya en **Orgaz**, sus juzgados aceptaron 6.120 asuntos en 2014 frente a los 6.538 de 2013.

Resolvieron 5.807 asuntos en 2014 frente a los 7.384 de 2013.

Viendo los datos anteriores, los juzgados de Talavera y Ocaña son los únicos que, en los dos últimos años, han resuelto más asuntos que los ingresados, reduciendo de manera más efectiva el trabajo pendiente. En total, en 2014 fueron más los asuntos ingresados en los juzgados toledanos, 94.946, que los resueltos, 93.794. Una tónica diferente a la 2013, en la que los órganos judiciales de la provincia resolvieron 93.662 asuntos, más que los 91.350 que les llegaron.

Disponible en <http://www.latribunadetoledo.es/noticia/ZAD027406-B0FD-CD39-E436EADB974558D2/20150601/juzgado/precisa/cinco/meses/mas/liquidar/trabajo/a%C3%B1o>